



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-73030768- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-73030768- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDICAL TEAM S.R.L., Legajo N° 1.157 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GIMENA DEL VALLE FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 34.724.703, Matrícula Provincial N° 336, como Directora Técnica de la firma MEDICAL TEAM S.R.L., Legajo N° 1.157, con domicilio legal y depósito en la calle 8 de Diciembre N° 501, ciudad y provincia de La Rioja, a partir del 28 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica SONIA BEATRIZ FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 20.613.344, Matrícula Provincial N° 173, como Directora Técnica de la firma MEDICAL TEAM S.R.L., Legajo N° 1.157.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-73030768- -APN-DFYGREPM#ANMAT